

de cubierta en suelo no urbanizable de protección agropecuaria, parcela 484 del polígono 5, situado en el pueblo de Bárcena de Villacarriedo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la publicación de esta anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 30 de mayo de 2002.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

02/6935

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-124/02.

A efectos de lo previsto en el artículo 125 del Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE, del 27 de diciembre), que resulta de aplicación supletoria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea eléctrica al CT Mercado del Este».

Peticionaria: Ayuntamiento de Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Hernán Cortés de Santander.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Mercado del Este.

– Características de la instalación.

– Línea eléctrica subterránea trifásica al CT Mercado del Este:

Tensión: 12 kV.

Longitud: 32 metros.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 150 mm. cuadrados.

Origen: CT Bailén.

Final: CT Mercado del Este.

– Centro de transformación:

Denominación: Mercado del Este.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380-330 V.

Presupuesto: 20.825,16 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en calle Castelar, 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de junio de 2002.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

02/7281

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución por la que se otorga prórroga de la autorización para la gestión de residuos peligrosos.

Resolución de 26 de abril de 2002 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se otorga prórroga de la autorización

a la empresa «Grupo Empresarial Sadisa, S. L.», para la gestión de residuos peligrosos para el tratamiento por incineración de residuos hospitalarios y similares en la planta de Meruelo, asignándole el número de gestor RH/PIM/CN/97.

Santander, 29 de abril de 2002.—El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Luis Gil Díaz.

02/6947

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Molledo, expediente número E-A/39/04514.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: S. A. T. número 8090 La Llosa Jersey.

CIF número: F-39200829.

Nombre del río o corriente: Río Besaya.

Caudal solicitado: 0,094.

Punto de emplazamiento: Santa Olalla.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

Breve descripción de las obras y finalidad: El agua se captará directamente del río mediante tractor cisterna de 6.000 litros, conduciéndose posteriormente a un depósito de 50 metros cúbicos de capacidad, para garantizar el abastecimiento de ganadero en épocas de sequía.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Molledo o en la Confederación Hidrográfica del Norte. El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, calle Juan de Herrera, número 1 y 2.º, 39071 de Santander.

Santander, 3 de junio de 2002.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/7194

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de tejavana diáfana en el municipio de Ampuero, expediente número E-A/39/04567.

Peticionario: Don Ángel Cuero Araujo.

NIF: 13580255-C.

Domicilio: El Puente-39850 Ampuero (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Asón.

Punto de emplazamiento: Udalla.

Término municipal y provincia: Ampuero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la construcción de una tejavana diáfana en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Asón, en Udalla, término municipal de Ampuero (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ampuero o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), calle Juan de Herrera, número 1 y 2.º, 39071 de Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 7 de junio de 2002.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/7322